

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 8 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita. (PP. 3504/2023).

De conformidad con lo previsto en los artículos 67 y 58 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 9.1 y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida por Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de Declaración de prevalencia del interés minero sobre el forestal, que afecta a 21,97 hectáreas del monte público «El Comunal» (AL-70002-AY), núm. 1-A del Catálogo de Utilidad Pública, del que es titular el Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación del procedimiento, denominado:
Prev_CanteraMaríaElvirall_670yampI_MPEIComunal_AL70002AY_HuércaldeAlmería, estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url: Todos los documentos sometidos a información pública - Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es), así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones deberán ir dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, y serán presentadas por escrito en cualquier registro de la Administración, ya sea en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 8 de noviembre de 2023.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.